¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE JULIO DE 1842. No. 5,645

VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 *de Junio de* 1835, *y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.*

Exmo. Sr.—

La distribucion hecha por el habilitado de la Honorable Sala de R. R. entre los individuos que han auxiliado á los de la Comision de cuentas en el reconocimiento de las del año de 1840, se halla arreglada á los documentos que la justifican y la suma de 5,000 pesos invertidos, conforme con la recibida de Tesoreria para verificar este pago: en su mèrito la aprobacion no ofrece reparo, y puede V. E. siendo servido darsela. Mayo 24 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos *Aires*, á 7 del mes de *Rosas* de 1841.

Aprobada: vuelva á laContaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Examinada por la Contaduria la cuenta que rinde el habilitado de las pensionistas Civiles de la distribucion hecha correspondiente al pago del mes de Febrero ultimo, resulta que la cantidad distribuida asciende á 7.806 pesos 5 rls., la que se comprueba con los competentes recibos, cuya suma unida á 572 ps. 2 rls., devueltos como sobrantes à la Caja de Depositos por el habilitado, hacen el total de 8,378 pesos 7 reales que fueron entregados por la Tesoreria para el expresado pago; por lo tanto, y no ofreciendo reparo esta cuenta, puede *V. E.*, si fuere servido, ponerle su superior aprobacion. Mayo 30 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos *Aires*, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Para gastos de Rancho del Piquete de la Escolta Libertad, acuartelada en la Convalecencia, recibió el Sargento Mayor D. Juan B. Dozo 253 pesos por el mes de Febrero del corriente año, há invertido 241 pesos segun lo justifica en su cuenta, por consiguiente resulta un sobrante de 12 pesos que há enterado en la Caja de Depocitos; no hay reparo para que V. E. siendo servido le dé á esta su aprobacion. Junio 2 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos *Aires*, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

En los gastos menores del Departamento Topografico por Febrero del corriente año, se han invertido 61 pesos 4 rs., segun se justifica con el recibo que á esta cuenta acompaña el habilitado D. Nemecio Lopez. El cargo que en ella se manifiesta es de 180 pesos 4 reales por consigiente queda una existencia de 119 pesos que lucirá en la cuenta de Marzo. No hay reparo para que V. E. si lo tiene á bien le preste á esta su aprobacion. Junio 2 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos *Aires*, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

[E]l pago de sueldos de los Empleados en el Departamento Topografico en Febrero del corriente año, ha importado 1,089 ps., 7 rs., segun la cuenta rendida por el habilitado D. Nemecio Lopez, no há resultado reparo en su examen, y puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Junio 2 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquixa.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

[E]sta cuenta de gastos del Hospital de Mugeres por los causados en el mes de Febrero del corriente año, importa 3,744 pesos los que se justifican en ella por el Administrador D. Juan Carlos Rosados. Su cargo es de 14,417 pesos 2 reales, por consiguiente su existencia asciende á 10,673 pesos 2 reales. No hay reparo para que V. E. siendo servido le preste su aprobacion Junio 2 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Esta cuenta de destribucion á los individuos que tomaron posesion de la Isla de Martin Garcia de la gratificacion de dos meses de sueldo, que importó 1,896 pesos, fué verificado por el comisario D. José Maria Boneo, acreditandolo con los certificados respectivos. No ha habido reparo en el examen de ella, á la que V. E. siendo servido pueda darle su aprobacion. Junio 3 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos *Aires*, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

La contaduria há examinado, y encontrado exata la cuenta que rinde el Aministrador de Correos del importe de los maestros de posta, en el primer vimestre del año; por que siendo el cargo por lo recibido de Tesoreria 4,774 pesos 7 reales y la data debidamente comprobada 3,832 pesos 1 real, hà resueltado un sobrante de 892 pesos 6 reales que há sido enterado en la caja de Depositos, correspondiente á los maestros de posta de los Manantiales, y Juncalito que no han ocurrido à cobrar. Por consiguiente si fuere del Superior agrado de V. E. puede dignarse ponerle el sello de su aprobacion. Junio 20 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos *Aires*, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo Sr—

Resultando invertidos en los gastos menores de la Biblioteca publica en el mes de Mayo último los 50 pesos entregados para dicho objeto de la Tesorería General, y estando debidamente comprobado el gasto; puede V. E. poner el sello de su superior aprobacion á esta cuenta. Junio 24 de 1841.

Victorino Fuentes—Jaun J. Urquiza.

Buenos *Aires*, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo. Sr—

El gasto causado en el archivo general, por el mes de Febrero del corriente año, importa 3 pesos segun la cuenta que rinde el archivero D. Geronimo Lasalas. El cargo es de 64 pesos 4 reales; le queda una existencia de 61 pesos 4 reales que figurará en la cuenta de Marzo. No hay reparo para que V. E. siendo servido le preste á esta su aprobacion. Julio 2 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos *Aires*, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte,

Exmo. Sr—

Puede V. E. siendo sevido dar su aprobacion á esta cuenta rendida por el comisario pagador D. Angel Sanchez del pago verificado á la milicia al servicio del Regimiento No. 1. de campaña, por el prest vencido en el mes de Febrero ultimo, en razon de hallarse debidamente comprobada con los documentos de su referencia, y ser conforme la suma de 2,771 pesos con la que recibió de la Tesoreria dicho Comisario. Julio 12 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos *Aires*, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E,

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Examinada esta cuenta que há rendido el comisario pagador D. Angel Sanchez, correspondiente al pago ejecutado al tercer Batallon de Patricios de Infanteria por el prest vencido en el mes de Febrero del corriente año, la encuentra la contaduria debidamente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 3,024 pesos; por manera que sumando el cargo gual suma, ningun reparo hay que oponer á esta cuenta, á lo que V. E. si fuere servido puede darle su aprobacion. Julio 14 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría,

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Los gastos que se han causado por el Hospital General de Hombres en el mes de Febrero, han importado 9,271 pesos 5½ reales justificandose debidamente con los documentos que á esta cuenta acompaña el Ecónomo D. Vicente Llanuza. El cargo manifestado en ella es de 23,879 pesos 2½ reales resulta pues una existencia de 14,607 pesos 5 reales que lucirá en la cuenta de Marzo: no hay reparo para que V. E. siendo servido le dé su aprobacion. Julio 24 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Reconocida por la Contaduria esta cuenta rendida por el Contador supernumerario D. Juan P. Aldama de la distribucion dada á las cantidades recibidas de la Tesoreria General para satisfacer las cuentas que se le presentasen de gastos causados en el hospedaje del Señor Vice Almirante Baron de Mackau resulta que, importando el cargo 92,000 pesos, el que es conforme con las sumas entregadas, y la data 91,735 ps. 1 rl. debidamente comprobada, y compuesta de 41 documentos visados por los S. S. de la Comision General D. Tomas Guido, y ciudadano D. Francisco C. de Belaustegui, ha quedado el sobrante de 264 pesos 7 reales que ha sido enterado en la Caja de Depósitos: en esta virtud, y en la de que las cuentas que ha satisfecho de los gastos expresados, han sido antes visadas por los SS. de la citada comision, ningun reparo ofrece la aprobacion, y puede *V. E.* si fuere servido dársela. Febrero 24 de 1841.

Victorino Fuentes—Jun J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Reconocida por la Contaduria esta cuenta del pago verificado á los maestros de posta de la Provincia, por los servicios prestados en el 2° vimestre, la encuentra suficientemente comprobada con los recibos que acredita la invercion de 8,420 ps., 7½ rls., por manera que sumando el cargo contra el Administrador General de Correos por lo recibido de Tesoreria 9,130 ps. ½ rs. ha quedado sobrante de los que no ocurrieron á cobrar 709 pesos 1 real enterados en la Caja de Depósitos: en merito de lo expuesto no habiendo esta cuenta en su examen ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion. Septiembre de 1841.

Victorino Fuentes--Juan J. Urquiza.

Bucos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Habiendo reconocido la Contaduría esta cuenta que ha rendido el Coronel habilitado D. Lorenzo Roxo, correspondiente al pago verificado á los Gefés y Oficiales de la Plana Mayor activa por Diciembre del año pasado, no ha encontrado reparo que oponerle por hallarla en todo arreglada y conforme con los documentos que justifican la distribucion de 28,595 ps. 2 rs. que con el sobrante de 2,321 ps. 2 rs. devuelto á la Caja de Depósitos de los que no ocurrieron al pago se chancela el cargo de 30,916 ps. 4 rs. en su mérito la aprobacion ningun reparo ofrece, y puede V. E. si fuere servido dársela. Febrero 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprebada: vuelva á la Contaduría!

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.

Examinada por la Contaduría la cuenta con los 71 documentos de su referencia pasada por el Juez de Paz y Comisario de San Fernando, de gastos de rancho por las fuerzas acantonadas en aquel punto al mando del Sargento Mayor D. Pedro de los Santos, desde 11 de Diciembre de 1840 à 19 de Febrero del corriente año, la encuentra conforme en la cantidad de 1,145 ps. 2 rls. que fueron pagados en virtud de la órden de V. E. de 5 de Marzo último, por lo que siendo del superior agrado de V. E. puede revestir de su aprobacion esta cuenta. Marzo 26 de 1841.

Victorino Fuentez—Juan J. Urquiza.

Buenos *Aires*, á 7 del mes de *Rosas* de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

La cuenta rendida por el Presidente de la Comision de vias públicas de los trabajos ejecutados en el primer trimestre del corriente año, ha sido reconocida por la Contaduría, la que no ha encontrado reparo que oponerle por estar conforme el cargo de 13,543 ps. 3½ rls., y lo pagado á los jornaléros que asiende á 8056 ps. ½ rl., debidamente comprobada con los documentos que la acompañan, resultando la existencia de 5,487 ps. 2¾ rls. para continuar los trabajos, y que será la primera partida de la cuenta siguiente; para lo que queda formado el correspondiente cargo, y en mérito de todo, la aprobacion no ofrece reparo, y *V. E.* siendo servido, puede dársela. Agosto 28 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad.

Buenos Ayres, Junio 23 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Eleva al conocimiento de S. E. el resultado de una subscripcion voluntaria de los federales de la parroquia, para auxilio de los gastos de la guerra contra los salvages traidores unitarios, y adjunta otra, que para el mismo objeto le ha dirigido el Sr. Coronel Edecan de S. E. Comandante en Gefe del primer Batallon de voluntarios rebajados.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Encargado de la Direccion Suprema, General en Gefe del Ejército Confederado, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exm. Sr.—

El infrascripto Juez de Paz tiene el honor de elevar á las superiores manos de V. E. diez y seis mil novecientos sesenta y siete pesos moneda corriente producto de una subscripcion voluntaria que han formado los federales de este distrito con los mas ardientes deseos de cooperar por su parte al completo exterminio de los feroces salvages traidores unitarios enemigos de Dios y los hombres.

La justa y necesaria guerra que la Confederacion Argentina presidida por V. E. sostiene contra aquellos infames logistas, es por su naturaleza obligatoria á todos los que se honran en ser hijos libres de esta tierra, porque en ella sostiene V. E. nuestra gloriosa Libertad, el honor y dignidad de la República: asi es, Exmo. Sr., que no siéndoles permitido á los federales que forman esta subscripcion participar de las glorias de sus compatriotas que componen el valiente y virtuoso Ejército de la Confederacion, se proponen llenar su deber poniendo á las especiales órdenes de V. E. esta espontánea donacion como una prueba de su firme resolucion de sacrificar sus vidas y sus fortunas primero que consentir en que los susodichos salvages inmundos unitarios vilipendien la honra del nombre argentino.

Igualmente tiene el honor el infrascripto de adjuntar á V. E. siete mil doscientos noventa y dos pesos moneda corriente y cinco pesos metálicos que para el mismo objeto le ha dirigido el Sr. Coronel Edecan de V. E. Comandante en Gefe del primer Batallon de Voluntarios Rebajados como donacion de los individuos que componen dicho Batallon segun lo expresa el citado Sr. Coronel en la nota que con las relaciones nominales de los donantes tambien acompaña á V. E., que ambas dos cantidades hacen la totalidad de veinte y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos moneda corriente, y cinco pesos metálicos.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Saturnino Unzué.

Junio 25 de 1842.

Recíbase el dinero en la Tesoreria General; dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los ciudadanos contribuyentes, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante en Gefe del primer Batallon de Voluntarios Rebajados Coronel Edecan de S. E.

Buenos-Aires, Junio 23 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad D. Saturnino Unzué.

Instruido el que firma de que V. levantaba entre los vecinos federales del distrito de su Juzgado una subscripcion voluntaria, para ponerla á disposicion del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor Heroico de la Independencia Américana, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para ayudarle en lo posible al sosten de la guerra que tan dignamente sostiene contra el bando salvage inmundo unitario hasta concluirlo; promovió tambien otra subscripcion con el mismo objeto, entre los individuos del Batallon 1.° de voluntarios rebajados que tiene el honor de mandar, y como su cuartel está en el distrito de su Juzgado, espera que V. se servirá adjuntarla á la que haya formado, poniendola al fin de ella, y con tal objeto es que le acompaña la adjunta relacion nominal que comprende los nombres de los subscriptos y las sumas que ascienden á la de siete mil doscientos noventa y dos pesos moneda corriente y cinco pesos metálicos.

Dios guarde á V. muchos años.

Joaquin Maria Ramiro.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages unitarios!

Subscripcion voluntaria que hacen los vecinos federales de la Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad para ayudar á los gastos de la guerra que tan digna y gloriosamente sostiene la Confederacion Argentina, dirigida por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, contra los miserables restos de la horda salvage unitaria capitaneada por el soez del pardejon inmundo ladron Fructuoso Rivera y sus secuaces manco Paz y Mascarilla, enemigos de Dios y de los hombres.

D. Saturnino Unzué	400
Eusebio Medrano	25
Pedro Naranjo	100
Dionisio Galeano	50
Pablo Juarez	50
José Rodriguez	100
Marcos Sarat	1000
José Esquiano	500
Juan Santos Merlo	500
Juan Pio Rivero	50
Antonio Latorre	500
Juan del Arca	200
José Maria Troncoso	100
Ildefonso Palavecino	300
José Olivera	100
Benjamin y Francisco Pabia	100
Francisco Escandon	100
Hermenegildo Pina	300
Juan Estrada	500
Estevan Lobato	500
José Maria Dantar	100
Luis Dodero	100
Hilario Lubones	100
Manuela Cascallares	500
Domingo Rodriguez	4000
Manuel Perez	100
Nicolas Macini	100
Nicolas Ferrando	100
Juan José Garcia	100
Manuel Martin	100
Bernardo Almirall	200
Nicolas Almirall	100
Juan Rubio	100
Ventura Bosch	150
Geraldo Bosch	100
Ciriaco Lezica	100
Angel Lubrano	250
Juan Martinez	100
Gregorio Rodriguez	100
Tomas Rodriguez	100
Pedro Buergo	100
Martiniano Passos	100
Francisco Iramain	300
José Maria Gautes	100
Juan Acosta	200
Francisco Doso	100
Pedro Benites	100
Juan Testa	100
Faustino Correas	100
Laureano Gaona	100
Antonio Delgao	100
Pedro Arana	100
Pedro Gimenez	50
Estevan Acosta	20
Antonio Alzis	50
Juan Sanguinet	50
José Gonzalez	40
Carlos Joaquin Pereira	50
Hilario Vezquez	25
Juan Teodoro Cueli	50
Pedro Colman	50
Carlos Arancibia	20
Cecilio Viñal	40
Ventura Benites	50
Carlos Suvillaga	40
Eduardo Salas	50
Santiago Salas	50
José Antonio Arias	60
Juan Pabon	20
Socorro Villareal	50
Dionisio Pellicero	50
Guillermo Linares	25
Gregorio Salguero	25
Manuel Alvarez	20
Fermin Alfoncini	50
Francisco Monterroso	25
Pedro Gallegos	20
Cayetano Cañer	60
Amaro Arce	30
Juan Lafarga	50
Timoteo Sotelo	50
Francisco Ferreira	50
Tristan Santos	50
Eustaquio Pellicer	50
Manuel Quiroga	10
Manuel Gonzalez	10
Agustin Piñero	25
Mariano Bejarano	20
Juan Molina	25
Victor Lamas	25
Raymundo Gil	20
Gabriel Perez	20
Manuel Cámara	20
Juan Galloso	20
José Macharratin	10
José Torres	10
Juan Trella	15
Pedro de la Cruz	20
Pedro Perrogorri	20
Juan Gonzalez	20
Saturnino Machado	5
Carlos Damela	20
Blas Vivanco	10
Rufino Alvarez	20
Nicolas Plaza	50
Manuel Andrade	20
Ildefonso Velis	20
Antonio Silva	50
José Garcia	20
Carmen Villanueva	2
Antonio Mayuto	20
José Urien	5
Pedro Lagos	4
Antonio Alejandro	10
Marcelino Diaz	20
Silvestre Perez	10
Faustino Correa	5
Benito Ferreira	50
Fermin Suarez	50
José Manuel Rodriguez	50
José Tobal	50
Saturnino Velazquez	30
Francisco Garcia	20
Juan Morgano	20
Teodoro Rivas	30
Antonio Fernandes	30
Alejandro Galeano	20
Ciriaco Gonzalez	25
Cayetano Maldonado	5
Juan Prack	5
Juan Barbosa	15
Angel Saballo	5
Valentin Alvarez	3
Cristobal Fredes	20
José Roca	20
Victoriano Acosta	5
Bartolomé Vico	20
Francisco Faciolo	5
Nicolas Diaz Prego	40
Juan Biton	20
José Moure	50
Ignacio Muñoz	30
Felipe Cabrera	5
Antonio Arnay	20
Cacimiro Millan	5
Justo Díaz Gomez	4
Aniceto Bello	10
Francisco Bonay	10
Manuel Blanco	20
Teodoro Torres	5
Joaquin Gonzalez	20
Leon Caniceba	20
Hilario Aguero	10
Juan Abrego (padre)	20
Juan Abrego (hijo)	10
Jorge Figuerea	20
Juan Antonio Avila	2
Juan Manuel Fernandez	5
Antonio Alcaras	6
Toribio Valdez	10
José Sanchez	5
Antonio Ruiz	20
Domingo Salvareza y Ca.	50
Antonio Velis	5
Martin Farias	30
Blas Acuña	3
José Antonio Herrera	10
Manuela Represa	20
Josefa Martinez	10
Concepcion Rodriguez	10
Polinaria Urlen	5
Candelaria Pelliza	5
Carmen Sotelo	10
Josefa Cresencio	2
Maria Ferreira	2
Fortunata Martinez	5
Petrona Salguero	4
Agueda Sanchez	10
Maria Laura Tafor	2
Margarita Ocampo	5
Margarita Alcantar	5
Vicenta Ruiz	10
Ignacia Maldonado	1
Simona Blanco	1
Maria Blanco	2
Maria Sosa	5
Andrea Sustaita	30
Dominga Roldan	5
Juana de Escobar	5
Catalina Araoz	5
Maria Parra	5
Josefa Pascuala	5
Marta Villalva	10
Maria Antonia Aguirre	5
Juana Lenzina	5
Vicenta Araoz	5
Josefa Martinez	5
Prima Sanchez de Obregon	10
Petrona Rodriguez	25
Juana Sandoval	1
Jacoba Yedron	5
Gregoria Ruiz	4
Saturnina Merlo	1
Juan Maria Saesgo	20
Toribia Gomez	5
Maria Gimenez	2
Irene Borda	5
Marquesa Villafañe	10
Catalina Romero	2
Luisa Ramilo	10
Petrona Silva	30
Josefa Dolgao	5
Maria Vicenta Moyano	4
Antonino Cascallares	200
Maria Luisa Obregon	10
Suma la cantidad de diez y seis mil novecientos sesenta y siete pesos.....	16,967

Saturnino Unzué.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

Donacion voluntaria que hacen los Señores Gefes, Oficiales y tropa del Batallon Primero de Voluntarios Rebajados, para ayudar en algun modo á los gastos de la guerra que con tanta dignidad y acierto sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, contra los salvages asquerosos é inmundos unitarios.

Coronel D. Joaquin M. Ramiro	400
Teniente Coronel D. Pedro Rodriguez	150
Capitan D. Cosme Pader	170
Laureano Almada	70
José M. Zalduondo	190
Alberto Zeballos	110
Eduardo Revilla	70
Manuel Castañeda	170
Pedro Durand	100
Teniente D. Bernabé Pader	76
Juan Garcia	20
Cinforoso Canales	50
Manuel Comilar	26
Cesario Ibarbáz	150
Benito Pacheco	66
José Espíndola	20
Leonardo Amarillo	10
José Sanchez	46
Pascual Uriarte	74
Felipe Mansilla	30
Francisco Gutierrez	81
Pedro Rial	70
Feliciano Cascallares	100
Nicolas Herrera, 5 pesos metálico	
Ayudante D. Pedro Larrosa	25
Subteniente D. Floro Leonet	20
Martin Orellanos	40
Pastor Escobar	20
Lino Arias	20
José M. Mansilla	20
Santiago Elormendi	70
Juan José Arandi	15
Pedro Diaz	35
Martin Sosa	20
Felipe Vilaró	30
Benigno Ascuy	10
Juan Ibañez	10
Abanderado D. Benito Alvarez	20
D. Pedro J. Robles, maestro de música	120
Sargento D. Juan Tanago	550
D. Benito Taglo	200
Ramon Fraijó	12
Luis Brito	2
Ramon Burgueños	5
José Arlotaguiem	12
Ramon Pino	4
José Requilne	2
Gregorio Fernandez	2
Pedro Riol	2
José Bifil	112
Santiago Maestre	60
Domingo Olivera	5
Bartolo Portela	5
Manuel Biños Pereira	3
Modesto Hernandez	5
Pedro Ramos	15
Angel Ponce	7
José M. Rodriguez	10
Leoncio Correa	10
Francisco Maya	120
Felix Amigo	25
Antonio Alagon	17
Cayetano Baigorria	20
Francisco Pintos	40
Andres Lopez	20
José Sanchez	15
Tomas Requena	10
José Córdova	10
José Miguel Gonzalez	10
José M. Fernandez	10
Francisco Olquin	25
Cabos Pedro Aparicio	22
Pedro Cuello	30
Manuel Sanchez	10
Antonio Castellanos	10
Francisco Hernandez	8
Ramon Ferreira	5
Cipriano Silva	13
José Fuentes	10
Policarpo Banegas	22
Felipe Acosta	5
Pedro Perez Segundo	5
Vicente Lijorraga	3
Mariano Flores	5
Marcelino Lucero	4
Dionicio Alay	0
Pio Martinez	14
Pedro Altamiranda	4
Paulino Butierrez	5
Julian Bigo	20
Marcos Quiñones	4
Pedro Cabrera	6
Isiduro Caballero	6
Pascual Hibigor	4
Pedro Cuevas	2
Marcos Duber	4
Lorenzo Rodriguez	5
Nicolas Osan	2
José Riquelme	5
Manuel Francisco	20
Bernardo Alvarez	20
José M. Mendiolasa	5
Apolinarie Viamont	25
José Moreira	10
Segundo Santucho	2
Ignacio Rigarde	10
Fausto Alvarado	5
Juan Urquiza	5
Tomas Garcia	22
Soldados José Cárdenas	20
Mariano Savala	15
Juan Francisco Sosa	2
Feliciano Rivera	5
Bartolo Zapata	2
Miguel Dominguez	2
Antonio Reinoso	2
Juan Bautista Silva	4
Manuel Sosa	5
Nicolas Lobos	5
Pedro José Millan	5
Ramon Arias	2
Fulgencio Sanchez	0
Pedro Espíndola	22
Luis Martinez	2
Juan Fuentes	10
Juan de la Cruz Correa	5
Manuel Ledesma	10
Juan Abregon	20
José Maria Rodriguez	2
Gregorio Basabilbaso	20
Pedro Benites	5
Martin Ortubio	10
Pascual Carrazco	2
Antonio Flores	10
Cayetano Lopez	15
José M. Benigno	5
Manuel Antonio Silva	5
Antonio Sosa	5
Florencio Cordero	5
Joaquin Bedoya	6
Andres Castañares	10
Pablo Lucero	10
Andres Lopez	9
Manuel Segovia	20
Pedro Ortiz	5
Pedro Aynás	15
Antonio Banegas	5
Pedro Astrada	5
Pedro José Figueredo	10
Rafael Eriscano	15
Luis Cabral	10
José Alvarez	7
Domingo Silva	4
Pedro Juarez	2
Francisco Ofido	8
Juan Maderna	23
Manuel Ramirez	2
Manuel Astrada	9
Faustino Escobar	7
José Santos Diaz	5
Francisco Rivas	20
Manuel Ormo	5
Cayetano Elsar	10
Isidoro Garcia	11
José Gorrachea	10
Antonio Silva	24
Cándido Cepeda	5
Calixto Rodriguez	5
Pedro Serrano	5
Manuel Lorea	2
Patricio Marquez	5
Lucas Artudillo	4
Seferino Tobal	2
José M. Fernandez	1
San Miguel Gonzalez	1
Rufino Diaz	5
Juan A. del Pino	2
Gregorio Segueiro	5
Miguel Dominguez	2
José M. Dorna	5
Joaquin Alduoba	20
Pedro Pisono	5
Antonio Acosta	20
Antonio Aroca	10
Angel Cosio	10
José Gorosito	10
Juan B. Fernandez	5
Jervacio Mansilla	5
Daniel Cullen	10
Pascual Arce	5
Manuel Corvalan	5
Ramon Arias	10
Manuel Roca	5
Saturnino Rodrigdez	5
Tiburcio Salguero	10
Exequiel Pader	25
José Antonio Rodriguez	10
Doroteo Guevara	10
Antonio Barrera	10
Joaquin Gonzalez	10
Hipólito Juarez	10
Benito Garcia	80
Bonifacio Aquino	10
Cornelio Cañete	25
José Pastor Gil	5
Manuel Perez	5
Pablo Medina	5
Melchor Escobar	5
Juan de Dios Roman	10
Juan Pio Galarse	200
Mariano Rodriguez	5
Mariano Bejarago	10
Antonio Mendez	2
Tiburcio Sequera	2
Faustino Morales	20
Mariano Villafañe	10
Celestino Alvarrazin	5
Simon Biltes	10
Salustiano Otárola	10
Juan Bautista Aguero	4
José Guisola	15
Juan de la Cruz Toa	10
Pascual Diaz	10
Melchor Calderon	5
Felipe Sarmiento	5
Mariano Villegas	2
Tomas Peña	5
Benancio Ruiz	10
Juan Corbalan	5
Faustino Olivera	5
Felix Bustamante	5
Sacarias Benites	5
Pedro Ruedas	55
José Gonzalez	5
José Ferreira	52
Calixto Granado	22
Casimiro Cabral	5
Pedro Leon Belasquez	5
Lucio Ortiz	5
Agustin Pobedo	15
Daniel Roman	5
Patricio Barrasa	5
Remigio de los Dolores	40
Cristobal Espinosa	5
Nicolas Soria	40
José Canepo	5
Tomas Pereira	5
Pedro Morales	5
Rufino Navarro	10
José M. Galindres	2
Narciso Sucio	5
Pedro Miranda	5
José Luis Mosa	5
Juan Reyes	28
Estevan Igarzabal	4
Pablo Guevara	2
Saturnino Figueroa	5
José Gonzalez	5
José D. Rodriguez	5
Juan Prado	5
Hilario Gimenez	2
José Faustino Sosa	5
Estevan Orellanos	5
Guillermo Robles	5
Pedro Arias, 65 ps., y dona su sueldo hasta salir á campaña	
Manuel Cabañas	10
Cándido Moyano	10
Paulino Rivarola	5
Clemente Dábila	10
José M. Albarrarin	5
José Juarez	5
Gabriel Torres	10
Gregorio Melandro	5
Antonio Correa	5
Roque Silva	5
Damian Gomez	10
Manuel Gonzalez	5
Pastor Medina	45
Teodoro Pintos	20
Agustin Mosquera	15
Ildefonso Benoa	20
Dionicio Hibar	[illegible]
Francisco Alvarez	10
Ventura Grados	5
Juan R. Ramos	5
Luis Giles	10
Francisco Robledo	15
Feliciano Neivas	2
Luciano Cabrera	5
Eustaquio Viron	5
Juan de la Cruz Rodriguez	10
Juan B. Bargas	5
Manuel Cardoso	2
José M. Coronel	5
Severo Banegas	15
Manuel Correa	2
José Ramos	5
Francisco Villalva	3
Nicasio Palma	2
Tomas Grin	2
Jacinto Baliño	2
Ignacio Miranda	8
Carlos Acosta	10
Felipe Calvo	4
Lucas Romero	10
Mariano Peñalva	10
Juan J. Moreira	5
Patricio Chaparro	10
Benito Videla	5
José Espíndola	10
Juan Urguizo	5
José M. Brizuela	10
Tiburcio Salguero	5
Bonifacio Aguero	5
Antonio Bares	10
Bernardo Arenales	5
Julian Mier	14
Galo Santander	2
Marcelino Bracamonte	5
José M. Mendiolasa	5
Marcelino Bolaños	15
Pedro Alai	10
Luis Arandia	10
Pedro Padron	5
Rufino Donado	10

Fernando Fernandez	20
Mauricio Mendez	5
Gerónimo Escobar	5
Juan Rivarola	5
Anselmo Gonzalez	10
Serapio Abaca	5
Pedro Fernandez	10
Simon Soler	10
Joaquin Almeida	10
Pablo Maderna	5
Joaquin Patron	10
Domingo Martinez	5
Joaquin Espeleta	5
Manuel Ochagavia	5
Francisco Miró	10
Francisco Reinoso	10
José María Ortega	5
Domingo Portugnes	10
Antonio Real	4
Hilario Olmos	5
Anselmo Gonzalez	5
Gerónimo Escobar	5
Juan Simon Martinez	5
Alejandro Arca	5
Antonio San Martin	3
Javier Cueli	5
Juan Pablo Jore	5
Ramon Rodriguez	5
Felix Aguero	5
Luciano Algana	10
José Martinez	10
Manuel Cuestas	5
Juan Martinez	5
José Campos	20
Tomas Rojas	10
Calixto Silva	10
Manuel Dominguez	20
Pedro Castillo	10
Agustin Benites	20
Alejandro Lemos	5
Paulino Miralles	5
Pedro Correa	5
Felix Diaz	10
Clemente Dávila	20
José Diaz	10
Hilario Nuñez	5
Galo Santander	10
Juan Millan	5
José Lorenzo Heredia	10
José Salinas	4

Santiago Ramos	4
Gregorio Luna	20
José María Robles	10
Doroteo La-Portilla	10
Gregorio Gomez	5
Ciriaco Seballos	5
Luis Correa	5
Marcelino Lucero	5
Carlos Barroso	8
Ramon Burgueños	10
Paulino Butierrez	9
Felipe Acosta	10
Floro Altamira	5
Mariano Peñalva	5
Pascual Hibigor	8
Juan José Velazco	10
José Loasnaba	5
Mariano Palacios	10
Ramon Salguero	5
Juan Martinez	5
Luis Mansilla	5
Francisco Ruiz	10
Juan Samborano	5
Florentino Soria	5
José María Pizarro	5
Sacarias Aguirre	5
Nicolas Arenales	5
Hilarion Acosta	5
Vicente Mendez	5
Gregorio Alegre	10
Nicolas Pereira	5
Miguel Ponce	5
Juan José Ibarra	5
Juan Viera	5
Santos Fabian	5
José Antonio del Viso	5
Paulino Ribarola	5
Juan Luis Prados	5
Saturnino Latorre	5
Anastacio Nuñez	5
Benito Acosta	5
Juan Córdova	5
Blas Ortubio	5
Cipriano Baldivino	5
José A. de los Santos	5
Antonio Masini	5
Benigno Tapia	20
Suma total mon. corriente. y cinco patacones.	$7,292

Importa esta subscripcion la suma de siete mil doscientos noventa y dos pesos moneda corriente, y cinco patacones.

Buenos Aires, Junio 17 de 1842.

Pedro Rodriguez.

V.° B.°—RAMIRO.

¡ Viva la Federacion !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 29.

Del Pergamino ha conducido don Teodoro Ausarante 175 cabezas, compradas por don Manuel Ruiz—150 á D. Camilo Rojo, 23 á don José Casco, 2 á don Eugenio Rivero. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Bruno Santellan 143 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion—á don Francisco Posas. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Juan Carlos Brizuela 134 cabezas compradas por don Manuel Ruiz—100 á don Antonio Lobo, 34 á don Pedro Aranguren. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Alejandro Cabrera 24 cabezas, compradas por don Julian Villaverde—9 á doña Bartola Ferreira, 15 á doña Catalina Martinez. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Domingo Sarmiento 79 cabezas, compradas por don José Benavente—6 á don Francisco Palacios, 6 á don Ventura Tabar, 2 á don Pedro Morales, 2 á don Santiago Sarmiento, 1 á don Calasan Vasquez, 1 á don Faustino Fernandez, 23 del salvage Francisco Martinez, 22 del id. José M. Leone, 12 del id. Ventura Perez, 4 del id. Juan M. Perez. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Pedro Antonio Maidana 86 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion—á don Miguel Martinez. Para abasto.

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Oeste.

Trigo vendido.

DIA 2.

80 fanegas á	155	pesos
72...."	175	
40...."	177 4	
10...."	180	
8...."	185	
61...."	195	
61...."	205	

CLASE regular y superior.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 4.

D. Tomas G. Pearson,	Inglaterra
Eduardo Andrew,	Rio Janeiro.
Pedro Olegui,	idem
Miguel Urrute,	idem.
Juan Etcheto,	idem.
Juan N. Osua (clérigo.)	Córdova.
José Pio Achaval, con 4 carretas y 6 peones,	Santiago.
Casimiro Lima, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan.
José I. Figueroa, con id. id. por id. id	idem.
Juan B. Basualdo, con id. id. por id. id.	idem.

2.ª PUBLICACION.

DIA 5.

D. José Mariano Tejerina,	Jujuy
Luis Maldonado,	San Luis
José Garzon,	Córdoba
Santiago Aroza y Garzon,	id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 6.

D. Diogo Augusto	Rio Janeiro
Clemencia Altamira (parda)	idem
Luisa Altamira, 3 hijos (id.)	idem
Petrona Altamira (id.)	idem
Pedro Murray	idem
Cristoval Groyer,	idem
Melchor Maldonado, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan.

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

Dia 6.

á Parlane, Macalister y Ca. Federacion 62.

62 fardos bramantes, 2 cajones alemanescos, 1 fardo paño azul, 1 fardo servilletas, 1 id. colchas blancas, 2 fardos cotines, 1 id. bombasin, 11 fardos lienzos, 9 fardos bramantes.

a Zumaran y Treserra, Belgrano 66.

14 cajones carton, becerros, marroquines, 2 id. gorros de lana, 49 pipas vino tinto, 7 id., 5 medias y 3 cuartas aguardiente, 23 cajones balas de plomo.

á Hughes Hermanos, 15 Victoria.

2 fardos bayetas de dos frisas.

a D. Juan Applryard, 28 Balcarce.

1 cajon cintas punzoes.

Anderson, Weller y Ca., Univers. 12

2 fardos paño ordinario, 2 fardos bayetas medio pellon, 1 id. género para pantalon, 6 fardos lienzos.

a Carlos Tayleur y Ca., 45 Maypu

1 cajon medias negras, 3 id. pañuelos de rebozo, 1 fardo alfombras, 2 id. paños, 2 cajones papel, 6 bocois carbon de piedra.

a Juan Gall Smith y Ca., Piedad 106.

2 fardos alfombras de iglesia.

á Gifford y Hermanos, Balcarce 63.

3 cajones zarazas, 2 cajones pañuelos á cuadros.

a Brownell, Stegman y Ca. Belgrano 97.

1 fardo paños, 1 id. casimir, 1 id. pañuelos de casimir.

a R. y J. Carlisle y Ca., 100 Piedad.

2 cajones merinos, 1 fardo paño ordinario, 2 id. lanillas, 1 id. barragan, 1 id. damasco, 1 id. paño fino, 8 cajones coletas; 6 id. brin fino, 2 id. platillas, 3 cajones paños, 2 id. brines plomo, 1 id. paños, 14 fardos bramantes, 3 id. paños de le estrella, 1 id. bombasin.

á Vieyra y Timoteo.

40 pipas de caña, 14 cajas ticholos.

a D. Jacobo Parravicini, Reconquista 30.

1 cajon cigarros, 30 docenas de escobas.

á Sa Pereyra y Meirelles, 103 Belgrano.

487 barricas azucar, 106 rollos de tabaco.

a Barber y Orr, Perú 13.

36 cajones hachas.

á D. José M. Iturriaga, 36 Victoria

1 cajon ramos de flores y abanicos de luto y de varilla y pañuelos de mano de cambray, 1 id. pañuelos de seda indianos, chales de verano, triangulos de raso, id. de seda de 6 cuartas floreados, idem de 3, 4 5, vestidos de tul bordados como para Santos.

a Mr. Larraud.

1 cajon cepillos de ropa, 1 id. pañuelos de algodon de manos, id. camisas y tiradores ordinarios.

a Rennie, Macfarlane y Ca. Potosí 36.

17 cajones pañuelos de reboso, 9 id. id. de medio reboso, 5 fardos bramantes, 2 id. lienzos.

á Mr. Dinsct.

1 cajon candeleros de una luz, cucharas de plata y dos mates guarnecidos de plata.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Un Bergantin.

¡ Viva la Federacion !

ENTRADAS.

Polacra sarda *Carlos Alberto*, de 108 toneladas, capitan Juan Bautista Antola, procedente de Génova el 26 de Marzo y de Montevideo el 3 del corriente, consignada á Jacinto Caprile, con cargamento general.

Bergantin goleta portuguesa *Rival*, de 109 toneladas, capitan José Diaz Araujo, procedente de Rio Janeiro el 19 de Mayo y de Montevideo el 3 del corriente, consignado á Manuel A. Ramos, con cargamento general.

¡ Viva la Federacion !

HAN ABIERTO REGISTRO.

Lugre brasilero *Electra*, para Montevideo, por D. Carlos Galeano.

Patacho brasilero *7 de Setiembre*, al Rio Janeiro, por Vieira y Timoteo.

¡ Viva la Federacion !

LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool—Barca inglesa *Ferris*, hoy 7 á las 10.

Para Bremen—Barca Bremense *Maria Albina*, hoy 7 á las 10.

¡ Viva la Federacion !

Avisos Nuevos.

¡ Viva la Federacion !

SE vende un coche bueno y fuerte como para campo, si se quiere es tambien muy á propósito para la ciudad, su precio son 2,000 pesos, y se recibirá á cuenta un carro conviniéndose los interesados. Puede verse en la calle del Parque al lado del No. 94; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

j7 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

TEATRO DE LA VICTORIA.

¡ GRANDES FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA !

En los dias 8, 9 y 10 de Julio de 1842.

Le es altamente satisfactorio á la Empresa contribuir por su parte á solemnizar con el mayor fausto posible el Aniversario del famoso *ACTO DE EMANCIPACION*, expedido por el Congreso Nacional el NUEVE DE JULIO DE 1816. Al efecto ha preparado tres funciones teatrales en los dias indicados, dignas, á su juicio, del grande objeto á que las dedica, y de los sentimientos patrióticos federales de que se halla animada. Cuantos elementos están á su arbitrio, y sin perdonar sacrificio alguno, serán puestos en accion á fin de dar la importancia y solemnidad que merece el acontecimiento mas grandioso que se regisira en los anales de la Confederacion Argentina—LA DECLARACION DE SU INDEPENDENCIA, sancionada por sus augustos Representantes en la ciudad del Tucuman. ¡ Honor á aquellos sábios y valientes patriotas que arrostrando peligros inmensos, sellaron el acto, por el cual nos pusimos al nivel de las demas naciones libres é independientes !

¡ Loor eterno al Génio Americano, á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Exmo. Sr. Brigadier D. Juan Manuel de Rosas ! A su talento, virtud, valor y patriotismo debemos hoy ver afianzada Nuestra Independencia, Libertad y honor nacional. El ha hecho ver al mundo todo que el juramento solemne de 816 no es ilusorio, y que la Confederacion Argentina será siempre independiente de *TODO PODER EXTRANGERO.*

Execracion eterna á los inmundos salvages Unitarios enemigos de Dios y de la Patria—Ellos mancharon la historia.

PROGRAMA.

Dia 8.—Funcion 9 de la 3.ª Temporada.

Abierto el proscenio se cantará el Himno Nacional por toda la Compañia.

En seguida se representará la preciosa Comedia Nueva en tres actos, original de nuestro compatriota D. Ventura de la Vega, titulada—

La 2.ª Dama Duende.

El público conoce las producciones de este celebre autor. Su nombre solo es bastente á hacer el encomio del mérito de esta bella é ingeniosa composicion. Nos atrevemos á asegurar que los espectadores quedarán satisfechos de nuestra eleccion.

Concluirá con un gracioso Fin de Fiesta.

Dia 9.—Funcion 10.ª de la Temporada.

Dichas las proclamas de órden, se entonará el Himno Nacional.

A continuacion se representará el drama igualmente nuevo y de primera clase, dividido en cinco cuadros, traducido al español por el célebre y desgraciado D. Mariano José de Larra, titulado—

D. Juan de Austria, y la Vocacion,

Ó SEA

Carlos V. en el Convento de San Justo.

Los cuadros en que está dividido este, son los siguientes—

1.° —*La Revelacion*—2.° *El Reto y la Prision*—3.° *El Convento.*—4.° *D. Juan de Austria y Felipe II.*—5.° *¡ Carlos V !*

Tal es el espectáculo preparado para el Gran Dia Nueve de Julio. Los estrechos límites de un anuncio no permiten hacer la descripcion detallada de su argumento—La Empresa espera confiadamente que él merecerá la aprobacion pública; pues al decidirse á ponerlo en escena, no se ha librado solamente á su opinion, sino que ha merecido los mayores elogios de varios inteligentes.

Dia 10.—Funcion 11.ª de la Temporada.

Despues de fórmulas de órden, y el Himno Nacional, tendrá lugar el interesante Drama Romántico dividido en 4 cuadros, titulado—

El Médico Español,

Ó LA

Instalacion de Isabel en el Trono de Rusia.

Esta composicion está dividida en los cuadros siguientes—

1.° *La Conjuracion*—2.° *Intrigar con el Amor*—3.° *¡ A las doce !*—4.° *¡ La Emperatriz !*

Terminando con un divertido fin de Fiesta. A las 7½.

Chinchillas.

HAY unas pocas docenas muy superiores en la calle de la Paz núm. 22.

j7 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

POLICIA.

RIFA PUBLICA POR CEDULILLAS

Que se jugará en los dias 8 y 9 del presente mes de Julio en las fiestas del Aniversario de la DECLARACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA.

A 2 reales cédula

Números.	*Suertes.*	*Premios.*	*total.*
1....	30 de á	1,000 ps.	30,000
2....	50 de á	500 ps.	25,000
3....	100 de á	250 ps.	25,000
4....	200 de á	100 ps.	20,000
5....	400 de á	50 ps.	20,000
6....	800 de á	20 ps.	16,000
7....	1,400 de á	10 ps.	14,000
	2,980 Suertes.	....Total	$ 150,000

Buenos Aires, Julio 1 de 1842.

Pedro Romero.

RUFINO BASABILBASO,
(Escribano de Gobierno.)

V. B.—VICTORICA.

¡ Viva la Federacion !

Atencion al gran baratillo de calzado de hombres, de señoras, de niños y niñas ; en la calle de la Piedad núm. 154, de San Miguel dos cuadras para el rio en la esquina.

Botas francesas de primera calidad y de última moda á 110 pesos.

Botas de becerro frances trabajadas en el pais finas á 110 pesos

Zapatillas inglesas á 45 pesos
Idem id. á 40 pesos.

Botas de becerro del pais á 80 pesos

Zapatillas francesas finas de becerro para baile á 35 pesos

Botines ingleses de hombre á 60 pesos

Botines americanos á 40 ps.

Zapatos franceses con taco para señoras á 20 pesos

Botines para niños de becerro desde 30 pesos hasta 35 id.

Zapatos de muger franceses á 14 pesos

Zapatos de id. del pais a 11 pesos.

Idem de moton á 10 pesos

Zapatos de charol blanco y negro para señoras á 25 pesos

Zapatos de colores para señoras á 16 pesos

Botas de corcho á 130 pesos.

Y otra infinidad de calzado que se dará á un precio muy cómodo.

j7 6p.

Se vende

LA ca a barraca calle de la Reconquista No. 447, edificada en terreno de 24½ varas de frente al Leste y fondo completo, con un martillo al fondo de nueve varas por diez y siete: todo el edificio está cercado de pared y con los cimientos hechos para levantar almacen. La casa tiene siete piezas y un altillo grande, dos patios y lugar hasta el agua. La barraca tiene un galpon de 35 varas de largo y 5½ de ancho, una pileta y pozo de agua dulce. La parte del frente está recien construida á toda costa, con hermosas ventanas de reja y puerta de calle; la sala y el aposento principal tienen pisos de tabla nuevamente puestos. Los señores que se interesen en este hermoso edificio, pueden ver á D. Tomas Gowland y Ca. en la misma calle No. 107, los que están autorizados para tratar.

j7 tf.

¡ Viva la Federacion !

¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Bernardo Pereda, se cita, llama y emplaza á la sala de su despacho y por la oficina del Escribano que firma, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Antonio Lopez, á deducir el que crean tener; lo que verificarán en el preciso y perentorio término de 9 dias contados desde la publicacion de este aviso. Buenos Aires, Julio 6 de 1842.

IZARRUALDE.

j7 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la calle de la Catedral se alquila ó se vende una casa; en la calle de Maypú No 170 darán razon.

j7—2pd4.

¡Viva la Federacion!

LA persona que buscaba á D. Manuel Lagos, puede ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 53.

j7—3p.

Aviso.

SE alquila una casa en la calle de Chile núm. 178, con 6 piezas cómodas para familia y á mas tiene un gran corralon para negocio con porton; y tambien un hueco en la calle de Méjico; tiene porton y puerta chica. En la calle de Belgrano núm. 193 darán razon.

j7 3p.

Casa para negocio.

SE necesita una en una parte central, y que no sea de mucha extension. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo en esta imprenta.

j7 tfe.

Para Montevideo el Lunes 11.

La goleta sarda Bella Soffia, admite carga y pasageros. Los señores que se interesen se verán con sus consignatarios Hardoy y Caviran, ó con su capitan Miguel Caneo (alias) Minino, calle de Corrientes núm. 103.

j7 3p.

REMATES.

¡ Viva la Federacion !

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista 14.

Para las tiendas de merceria y ferreteria.

El Jueves 7 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, y en virtud de órdenes recibidas de Inglaterra y Francia, positivas, se rematarán indispensablemente á la mejor postura á plazos de 30, 60 y 90 dias préfijos los siguientes artículos :

250 millares de agujas superiores

400 gruesas cintas de hilera surtidas

2 cajones alfileres de patente

100 docenas cajitas de id.

600 ollas de fierro surtidas

100 gruesas hevillas para sombreros

cortaplumas de varias clases en cartones

cuchillos y tenedores de mesa cabo blanco y negro

espuelas de campo con correas

cucharas de fierro estañadas

ollas redondas con tapa y calderas

estuches para costureros de señoras

tijeras de trasquilar y bandejas surtidas

dichas de dos ojos y cuchillos para saladeros

20 docenas pastas para limpiar fierros y bronces

puñales cabo blanco surtidos

anteojos chicos y grandes

pañuelos de cambray ricos, hilo de sastre de colores surtidos

cepillos de barba y para uñas

juegos de cuchillos de mesa con trinchantes

cucharas de composicion finas y ordinarias

navajas de barba en cartones

dichas en estuche cabo de marfil y negro de 2 y de 7 superiores

papel de estraza ingles marca grande superior

hilo de carretel superior de colores

hevillas estañadas para talabarteros, y pistolas

candados y plumas de acero

cuchillos para pan y chairas surtidas

tiradores de campana y botones de nacar

candeleros de platina y manijas

quitasoles, ridículos y cintas para boteros

visagras de fierro y palmatorias de bronce

cadenas bruñidas para caballos, argollas para cincha y lazo y otros varios artículos.

Al mismo tiempo se rematarán de cuenta de aseguradores:

2 fardos de algodon desmotado.

Cuenta de aseguradores.

Cambray de algodon con averia.

Pañuelos á cuadros	id.
Bramantes	id.

Pañuelos de reboso fleco de lana id.

Sin averia.

1 cajon con 50 pañuelos de seda de reboso floreados de gusto.

6 id. id. de merino frances rico.

12 id. id. con pinos bordados

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la Barraca de los Señores Stuart Mc'nab al Sud de la aduana sobre el bajo.

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca lo siguiente :—

250 farditos estopa.

FOR
LONDON.
To sail positively on 1st. day of July next, full or not full, weather permitting—
The very fast sailing A. 1. British built Barque
JULIA.
296 tons per register.
Capt.—*Thomas Vibert.*

Can still receive a quantity of Pipes, or cargo of other description on freight & will leave positively, as above, weather permitting: terms moderate.

Also can accommodate some passengers in a comfortable manner.

For terms of freight or passage, apply to the consignees Mess. H. & G. Dowse, or to
Charles R. Horne,
Licensed ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

j18 tfs.

PARA
EL HAVRE DE GRACIA
El hermoso, velero, forrado y clavado en cobre
Bergantin Frances
"CAPELAN"
de 184 toneladas
Capitan *D. Luis Hirribaren*

SERA despachado con la mayor brevedad, y tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se asegura buen trato—

Véanse con el capitan Hirribaren en casa de su consignatario S. D. A. R. Lafone—
ó con
Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de núm. calle de la Paz No. 51

FOR
BOSTON.
The very superior, new, coppered & copper fastened, and very fast sailing A. 1.
American Barque
SHARON.
285 tons register.
Capt.—*Charles S Chase.*

WILL have immediate despatch, and can still take a few Bales on freight and has first rate accommodations for six passengers, who will be well attended to in all respects.

For terms of freight or passage apply to the consignees Daniel Gowland & Co., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

There are 25 to 30 tons of stone ballast for sale on board of said vessel, *price moderate*, if immediate application be made.

Apply as above.

j16 tfc.

PARA
El Havre de Gracia.
Pasageros solamente.
Tocando en Montevideo para recibir pasageros,
La hermosa, muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre,
barca francesa
MOGOL,
[De 289 toneladas.]
Su capitan—*Beguet.*

Tiene todo su cargamento contratado, y será despachada inmediatamente que el tiempo lo permita,

Sus comodidades para pasageros son de las mas superiores, y especialmente convenientes para la conduccion de algunas familias, pues tiene tres cámaras independientes, y se asegura el mejor trato. Los señores que, consultando su conveniencia, quieran aprovechar esta buena proporcion para trasladarse á Francia, se servirán ocurrir para tratar del pasage, al capitan en casa de sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos, ó en el escritorio de—
Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de núm.
Calle de la Paz No. 51

PARA
El Havre de Gracia.
El muy velero, forrado y clavado en cobre
(A. I. en Lloyds',)
Bergantin goleta sueco—
Cristina Elsebea,
de 233 toneladas.
Su capitan D. Y. E. Wennden.

Admite carga y pasageros, y será despachado con brevedad. Para tratar de flete ó pasage, veanse con sus consignatarios los señores—
Thompson, Mellis y Ca.,
ó con
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número, calle de la Paz No. 51.

j1—tfs.

Para la Coruña.

PARA la vela del puerto de Montevideo á últimos del presente mes de Julio el famoso bergantin español "Don Juan Jorge" su capitan D. Santiago Montenegro Villamar: admite pasageros, para los que tiene las mejores comodidades y tambien recibe cualesquiera cantidad de dinero para entregar en Galicia: para tratar ocurrase á la calle de las Piedras núm. 45.

j15—8c

FOR
LONDON
The A. 1. (twelve years) new ship
"URUGUAY"!
340 tons register

HAS about three fourths of her cargo ready to go on board, and will be despatched without delay.

For freight or passage, (the accomodations being most superior,) apply to Capt. S. W. Kelso,

or to—
Parlane, Macalister & Co.
62 calle de Federacion.

j15—tfc.

PARA
VALPARAISO.
La muy superior de vela A. 1. forrada y clavada en cobre,
Barca inglesa
ORIENTAL,
de 292 toneladas.
Su Capitan—*D. José H. Wardell.*

SALDRA para dicho destino dentro de dos á tres semanas, y admite carga y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades.

Para tratar de flete ó pasage, véanse con sus consignatarios los Señores Parlane, Macalister y Ca., ó con
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de No.,
Calle de la Paz No. 51.

j6 tfc.

¡ Viva la Federacion !

Aviso al Público.

EN la calle de la Catedral número 115 vive un tapicero argentino que se ofrece al pùblico para trabajar en sus casas sofases nuevos y compone viejos dejándolos como nuevos, asi colchones de lana y de paja, cose alfombras y esteras &a.: La persona que guste ocuparle puede ocurrir á dicha casa donde darán razon; dejando calle y número de su casa.

j28—15p

Aviso á los zapateros y los lomilleros.

Almacen nuevo de Zuelas.
Calle de Federacion No. 93, dos cuadras y media de la Plaza

EN dicho almacen se encuentra una partida de zuelas recien llegada, entre ellas hay zuelas de peso, becerros franceses, marroquines, tafiletes, vitulas, cueros de potro, gamuzas, badanas, cordovanes y las demas menudencias correspondientes. Tambien se encontrarán siempre marroquines frescos negros y punzoes, que habrá de la fábrica sita atras de las Monjas Catalinas. Todo se vende por mayor y menor á precios menos del corriente.

NOTA.—Los negociantes de afuera pueden siempre encontrar tiradores bordados, id. lisos y sobrepuestos muy baratos por docenas.

j23 1mp.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE vende una casa de pulpería en la calle de las Piedras núm. 143: tiene muy buena comodidad y los efectos son nobles, y se vende por tener que ausentarse el dueño.

j6—

1,000 pesos

MONEDA corriente: se perdió dicha cantidad el Sábado ó el Domingo pasado en dos billetes de á 500 pesos. Se ofrecen 200 pesos de gratificacion á la persona que habiéndolos encontrado se sirva devolverlos en esta imprenta.

j16—tfc

Notice to the Public.

THE undersigned hereby gives notice, that having entered into partnership with Mr. William Downes, the business will be henceforth conducted under the firm of Thomas Sillitoe & Co.

Buenos Aires, June 27th 1842.
Tomas Sillitoe.

j28 3p.

Se vende

UN caballo obscuro mantenido á pesebre, gordo y manso de muy buen andar: ocurrase á la casa de altos en frente la quinta que ocupa el Sr. Ministro Oriental, calle de Reconquista.

j28—3p.

En la verdadera fábrica de paraguas de Sanjurjo, calle de la Victoria No. 174, á las tres cuadras de la plaza principal, frente al almacen del Sr. Acuña.

HAY fabricados y en venta un surtido completo de paraguas, los unos sumamente fuertes á la española y otros que reunen el lujo á la solidez, sin iguales en esta plaza y aun raros en Europa, aparentes para un regalo; tambien los hay á precios bajos, y otros bastante buenos á precios diversos, se reciben en cambio á cuenta, paraguas y parasoles usados. Hay un magnífico surtido de pequines de pura seda de todos colores, cuyas calidades son tan superiores que no dejan nada que desear, y se ponen cubiertas nuevas, reparando con solidez y limpiando con aseo las armazones, dejándolos como nuevos. Nada se exagera, y el que vacile podrá salir de sus dudas muy facilmente. Se componen poniéndoles bastones, manijas, regatones &c., en fin, este establecimiento es esclusivamente de paraguas, y se encontrará en él toda suerte de recurso en lo relativo á este ramo. Nada diré de la solidez y mucha duracion de mis paraguas, ni de la exactitud, legalidad y buena fé en mis tratos, mediante á tenerlo justificado la experiencia de muchos años. El despacho es desde las siete de la mañana hasta las oraciones, y los dias festivos podrán ocurrir por las composturas desde las nueve hasta las dos.

NOTA—De los mercachifles que recorren las calles vendiendo paraguas, ninguno pertenece á este establecimiento.

j25 15p.

¡ Viva la Federacion!

SE necesita una mucama que sopa planchar bien, y una cocinera lo mismo: dando buenos informes de su conducta, en la calle de Belgrano núm. 14 hallarán con quien tratar.

j1 1—tfc

Balanza para barraca.

SE desea comprar una. En esta imprenta darán razon.

j15—6p

¡ Viva la Federacion !

EN el Jardin de Manuel J. Torrens, calle del Temple núm. 139 hay diversidad de plantas en venta, asi naturales como extranjeras, entre ellas las particulares Camelias, Peonias, Rododendros, Jazmines del Cabo, naranjos de fruta monstruosa, de la Horan y enanos, plantas de duraznos de las mejores frutas que han venido al pais tempranas por Diciembre y tardias por Mayo, tambien hay multitud de otras plantas asi de frutas como de flores.

En la misma casa se venden una galera, dos pianos y una romana, todo á precios acomodados.

j16—1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR muerte del extranjero D. Juan Santiago Garroné han quedado varias piezas de ropa que se cree las habia tomado empeñadas, como son algunas casacas militares de paño, fraques de lo mismo, levitas de id., capas de señora y varias alhajas; todas estas especies se hallan hoy en el Juzgado de 1.ª Instancia en lo criminal, que está á cargo del Sr. Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, por estar conociendo en la causa sobre la muerte violenta de dicho Garroné. Y como las indicadas especies ó piezas de ropa de paño se están apolillando y estorban ademas en el Juzgado, se hace saber por órden de dicho Sr. Juez á todas las personas que se crean con derecho á alguna de las mencionadas especies concurran á deducirlo ante dicho Sr. Juez y por la oficina del infraescrito escribano actuario de la causa, en el perentorio término de ocho dias á contarse desde hoy, bajo apercibimiento que pasados los ocho dias se procederá á la venta de todo en remate público á quien mas diere á dinero de contado y se le dará al producido de ella el destino que corresponda. Tambien se hace saber, por órden del mismo Sr. Juez á todas las personas que adeuden algunas cantidades al finado Garroné concurran á entregarlas en igual término al Sr. Juez de la causa por la oficina de mi el actuario.—Buenos Ayres, Julio 4 de 1842.

Laureano Silva.

j16 -6p

Plantas Frutales.

En la quinta de Holmberg en la inmediacion de la pólvora de Cueli, se venden ingertos de plantas ya frutales y son Naranjos de varias clases dulces, perales y manzanos de infinitas clases, pavias, pelones priscos, membrillos dulces, cirhuelas de varias clases, nísperos del Japon, boxe para adorno de los jardines.

Las personas que deseen adquirir de estas plantas, pueden hablar con el dueño de dicha quinta, que vive calle del Parque No. 33.. j13 45p.

Importante á la salud.
Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras preparaciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcareas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acididades del estómago es muy preferible en el estado fluido á las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adaptado á las señoras, y como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la botica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República y se halla igualmente en las boticas siguientes—

Sr. Bosch, calle de la Catedral.
Sr. Bonnel, calle de Repres'tant.
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconquista.

j23 tfc.

¡ Viva la Federacion !

SE alquila la casa alta que hace esquina en las calles de Cuyo y Perú, nùm. 95—El que la necesite puede verse con el encargado que se hallará en la misma casa, ó en su defecto ocurriendo á su propietario D. C. M. Huergo, calle de Belgrano núm. 24.

j15—3c

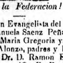

¡ Viva la Federacion !

Don Juan Evangelista del Arca, Da. Manuela Saenz Peña de Arca, Da. Maria Gregoria y D. Gregorio Alonzo, padres y hermanos del Dr. D. Ramon Evaristo del Arca (Q. E. P. D.), ruegan á las personas de su relacion se sirvan favorecerlos con su asistencia al funeral de dicho Sr. que se ha de celebrar á las 10 del Viernes 8 del corriente en el Templo de San Miguel.

Tambien invitan á todos los Sres. Sacerdotes se dignen decir misa en dicha Iglesia el citado dia y asistir á la vigilia y responzo, recibiendo el estipendio de 15 pesos.

j15—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

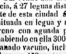

SE vende una estancia, á 27 leguas distante de esta ciudad ácia el Norte, situada en legua y media de terreno con aguada permanente, habiendo en ella 300 cabezas de ganado vacuno, incluso lecheras y bueyes, 450 ovejas, 100 animales yeguarizos. El que guste comprarla, ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 205 donde vive su dueño; igualmente un cuarto de tierra que se halla frente al cuartel de Rebajados, con 17 vs. de frente y 68 de fondo.

j5—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

SE alquila una casa con barraca y con todas las comodidades precisas, tanto para el negocio como para habitar una familia decente, en uno de los mejores parages de la Plaza de Lorea cuadra y media para la Recoleta, calle del Paraná núm. 42. En la misma casa se venden unas pocas tejas á precio baratísimo.

j15—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL Preceptor de la "Escuela Infantil," calle de la Piedad núm. 125, habiendo preparado nuevos y útiles arreglos en su establecimiento, y algo restablecido de sus dolencias, puede ahora consagrarse del todo puramente á la enseñanza de los alumnos, y tiene el honor de ofrecer al público una baja muy considerable en los precios anteriores.

Por pupilo entero (sin cuidado de ropa). al mes..	$100
Por medio pupilo........	40
Por externo (tres horas de mañana y 2 por la tarde)	10

La práctica y la experiencia adquirida, le han dado el convencimiento de dedicarse exclusivamente á los ramos de leer, escribir y contar con buena regularidad, por el método mas simple y sencillo, sin fatigar á los niños.

Aunque conozco todos los demas elementos de la enseñanza, como sé sus dificultades, solo podré formar alguno que otro compromiso particular; cuando esté seguro de obtener ventajas positivas de las disposiciones naturales de algun alumno. Por lo mismo no trato de hacer otros ofrecimientos mas extensos, sino los preparatorios y mas esenciales de Lectura correcta, Escritura clara y limpia y el conocimiento cabal de las cuatro reglas, comprendidas y ejecutadas por un niño.

NOTA.—Para evitar toda molestia á los padres bastará una cartita con el alumno para su admision, y del mismo modo otra para retirarlo si no agrada su permanencia: usando el mismo derecho el preceptor.

j11 1mp.

¡Viva la Federacion!

¡¡¡ATENCION!!!
AL
BARATILLO.

En el almacen pintado de rosado plaza del Restaurador (antes de Monserrat) No. 116, se encontrarán los siguientes artículos á los bajos precios que pasan á demostrarse.

Yerba paraguaya superior recien venida 3 ps. 4 rs. y 3 con 2.

Id. Parnaguá id. id. 2 ps. 2 rs. y 2 pesos.

Azucar de remolacha id. id. 2 ps. 2 reales.

Id. muy blanca y seca 1 ps. 4 rs.

Id. terciada id. id. 1 ps. 2 rs.

Café molido superior 5 ps.

Tabaco paraguayo del mejor 5 ps. 4 rs. y 5 ps.

Id. correntino id. 4 ps. 2 rs. y 4 ps.

Id. picado muy superior 7 ps. 4 rs. y 7 ps.

Pasas de uva moscatel id. 1 ps. 6 reales.

Vino carlon catalan id. cuarta 1 ps. 2 rs.

Id. de Jerez id. id. id. 2 ps. 2 rs.

Id. Burdeos botella del mejor 6 ps.

Anis de Mallorca cuarta de 28 grados 2p. 4 reales.

Almendras, aceitunas, queso de Flandes, loza y cristales de gusto y una infinidad de artículos que se darán á precios los mas moderados.

j22 15p

Aviso al público

EL que subscribe avisa al público, que habiéndose asociado con D. Francisco W. Dominick en el negocio general de barraca, seguirá de hoy en adelante dicho establecimiento bajo la firma de Jacinto Tallaferro y Ca.

Jacinto Tallaferro.
3p Julio 2 de 1842.

Notice to the public

THE undersigned hereby gives notice that having entered into partnership with *Mr. Francis W. Dominick* in the general barraca business, said establishment will be henceforth conducted under the firm of Jacinto Tallaferro & Co.

Jacinto Tallaferro.
3p July 2 1842.

¡Viva la Federacion!

Calzado fino fresco y barato de la mejor calidad que ha venido al país.

En la casa esquina, fábrica y almacen de calzado, calle de la Piedad No. 35, y Paz No. 25, frente á las casas de Puirredon, se ha recibido un surtido de zapatos inglesis para hombre de varias clases, y otro de botas frances pero superiores en calidad, sin perjuicio del buen calzado del país que se fabrica en la misma casa, de buenos materiales, costura y precios.

j25—15c.

La Dentadura.

EL Sr. Tenker, dentista de la ciudad de Nueva York, individuo de la Sociedad de Cirujanos Dentistas en los Estados Unidos, y recien venido del Rio Janeiro y Montevideo:

Tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que su permanencia en esta Capital antes de salir para Europa, se limitará á dos ó tres semanas mas, haciéndose preciso que las personas que quieran valerse de sus servicios acudan sin demora.

Las operaciones del Sr. T. se ejecutan con arreglo á la práctica de los dentistas mas científicos de Inglaterra, Francia y Estados-Unidos, y se acompañan de poco ó ningun dolor. Emploma los dientes ó muelas con oro refinado ó argamaza mineral, que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ultèrior, y durarán generalmente toda la vida; habiendo llegado á su conocimiento ejemplares repetidos de quedar en un buen estado de conservacion despues de haber estado emplomados 15, 20 y 25 años, y en un caso 40 años, como ha sucedido con un caballero actualmente residente en Montevideo y bien conocido en esta.

Se ha dicho que este clima es perjudicial á la dentadura; pero el Sr. T. no piensa asi, pues ¿porquè los hijos de ingleses nacidos aquí la tienen tan buena? La razon está obvia; porque la cuidan, y los hijos del pais se ahorrarian muchos padecimientos si hiciesen lo mismo. La segunda denticion exigé mucho cuidado á fin de evitar dolor y sufrimiento, y últimamente su pérdida en lo sucesivo. Una opinion prevalece con demasiada generalidad, y no la puede haber mas erronea, á saber, que los dientes no reclaman atencion mientras no duelan. Al contrario, el primer indicio de descomposicion debiera ser atendido con la mayor prontitud só pena de someterse á la pérdida de lo que tanta hermosura y expresion dá al semblante humano—una buena dentadura.

Tiene un extenso surtido de dientes minerales de mucha hermosura, por su color y forma; siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su orígen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Posee un excelente remedio para las muelas, que en los mas de los casos suele aliviarlo, y en otros lo calma enteramente, y una composicion química para asegurar los dientes que hayan perdido su firmeza por varias causas—Finalmente, él instruirá á los que se sirvan consultarle, del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útil y necesaria para las personas de ambos sexos.

Puede presentar informes de las familias mas respetables de esta ciudad, en comprobacion de su habilidad y grande experiencia en tratar las enfermedades de la boca y encias peculiares á este clima.

Vive en la calle del 25 de Mayo núm. 40, en casa del Sr. Palmer, donde se le podrá consultar desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, é igualmente asistirá á ellas cuando fuere llamado. Sus precios muy equitativos.

NOTA—Polvos muy superiores para preservar la dentadura.

j11—30c

¡ Viva la Federacion !

SE alquila la casa calle de la Catedral N. 96, del café de Catalanes media cuadra para el convento de Catalinas; el que se interese, ocurra á la misma.

j2—5c.

¡ Viva la Federacion !

Aceite de Alumbrar

DE superior calidad, se vende en la calle de Potosí núm. 96, de San Juan media cuadra para el rio, al lado del Sr. Terreros.

j1—6p.

Aceite de Hipopotamo.

Excelente para quinques.

EN la calle de la Universidad núm. 118 se halla de venta por mayor y menor al gusto de los compradores, pudiendo asegurarse que la calidad de este aceite es superior á la de potro, pudiendo servir hasta para pinturas.

j22—1mp10n

Aviso.

EL escritorio de Stewart, Macnab y Ca., se ha trasladado á la calle de la Paz núm. 21.

j15—3p

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN